

INFORME O MEMORIA ANUAL SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA EN EL EJERCICIO ECONOMICO QUE VA DESDE EL 1ro de ENERO DE 1.987 - hasta EL 31 de DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

En mi calidad de Gerente General, administrador y representante legal de COOSAS C.LTDA., procedo a continuación, a presentar un somero informe sobre el resultado de las actividades de la compañía en el ejercicio económico antes enunciado, informe que, desde esta fecha, pongo a disposición de los señores socios en las oficinas de mi representada para que, junto con el Balance General, La Cuenta Pérdidas y Ganancias y el informe del señor Comisario, puedan ser estudiados con la debida anticipación, para, posteriormente, en sesión de Junta General de Socios sean considerados.

Por las razones que son plenamente conocidos por los socios de la compañía, en el Ejercicio Económico que feneció, las actividades de mi representada determinaron una utilidad líquida efectuada ya las deducciones de ley, de SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 11/100 Sucres. (S/ 720.779,11); En mi calidad de administrador, sugiero que la citada suma de dinero se distribuya entre los socios de la compañía, a prorrata del número de participaciones sociales que cada uno de ellos poseen en la compañía.

Por otro lado acogiéndome a la obligación que determina el Decreto Ejecutivo No 1384, publicado en el registro Oficial No. 390 de fecha 16 de Diciembre de 1.982, ordene a contabilidad, en los primeros días del año que decurre, que se dé cumplimiento al contenido del mencionado Decreto Ejecutivo, esto es, que se realice la revalorización de los activos fijos de la compañía, hecho lo cual, se me informó que el valor que arroja dicha revalorización de activos asciende a la cantidad de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO 34/100 Sucres (1'039.045,34) como consta de los documentos que en copias se anexan para el conocimiento de los socios. Consecuentemente, sugiero, que en sesión de Junta General de socios, se proceda a dar la respectiva autorización, a fin de que, del valor resultante de la revalorización de activos, pase a una cuenta de Superávit de Capital, para ser Capitalizado cuando lo juzge conveniente la empresa, siguiendo los trámites legales.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Guayaquil, Septiembre 21 de 1.989

p. COOSAS C. LTDA
Silvia Rivadeneira A.
SILVIA RIVADENEIRA A.

